

# SUSTANCIAS QUÍMICAS

## Introducción

## ¿Cuáles son los posibles daños?

Los productos químicos están presentes en todos los ambientes de trabajo de la industria alimentaria, y se usan en diferentes fases del proceso productivo. Hay exposición a químicos más allá de los procesos de limpieza, por ejemplo hay presencia en el uso o contacto con plaguicidas, en contacto con aditivos y conservantes o también en los procesos de uso de reactivos para la tinción para detección de microorganismos.

La exposición a productos químicos puede producirse por una exposición alta puntual a dosis muy elevadas, como en la desinfección de superficies y ambientes, y también por una exposición crónica, prolongada y mantenida por ejemplo por exposición ambiental en actividades de control de plagas semanal.

La exposición a determinados productos químicos puede ser tóxicos para la fertilidad, para el desarrollo de la descendencia, y producir efectos adversos a través de la lactancia. Hay sustancias directamente prohibidas, las sustancias cancerígenas y mutágenas, porque se tiene constancia de que pueden influir negativamente en la salud de la embarazada y del feto. Es esencial tener conocimiento detallado de las sustancias con las que trabajamos.

FINANCIADO POR:





## ¿Cómo y qué hacer?



Se recomienda prohibir la exposición desde conocerse el embarazo hasta los 7 meses del parto y durante la duración de la lactancia por ejemplo para sustancias tóxicas para la reproducción, para mercurio y sus derivados, para medicamentos antimitóticos (citotóxicos), para agentes químicos cuyo peligro de absorción cutánea es conocido, incluyen algunos pesticidas y disolventes, para monóxido de carbono o para plomo y sus derivados.

Las empresas están obligadas a evaluar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición a sustancias químicas y elaborar una lista de puestos de trabajo exentos de riesgos para el embarazo y la lactancia, aunque la prioridad debe ser su eliminación o sustitución de los productos químicos nocivos o apartar a la trabajadora de ellos. Hay que valorar especialmente los métodos de protección, respiratoria y dérmica, porque las mujeres embarazadas tienen mayores requerimientos de oxígeno y el aumento de su metabolismo.

En situación de lactancia deberán extremarse las medidas de protección, para evitar la contaminación madre-criatura (posibilidad de que la leche sea vehículo de transporte de un agente concreto) y la externa con la contaminación de la piel y la ropa.

Si consideras que en tu trabajo estás expuesta a riesgo químico o tienes dudas, consulta a la representación sindical, o en su defecto pide información a la empresa, por ejemplo a la persona encargada de tu sección o al personal del servicio de prevención.

FINANCIADO POR:



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.



Colabora:

